



**Secretaría
de Infraestructura**

Nuevo León Siempre Ascendiendo

Licitación Pública Estatal
No. SINL-CPE-003-2021

DIRECCIÓN DE LICITACIONES

COORDINACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIAS

CONCURSO NO. SINL-CPE-003-2021

RELATIVO A: MEJORAMIENTO DE CENTRO DEPORTIVO REGIONAL. (CANCHA DEPORTIVA), A 03 DE MARZO DE 2021.

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las 12:00 horas en el lugar y fecha citados, relativa a la junta convocada por **LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** en relación con el concurso cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1.- La Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85 fracción III y 87 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 1, 3, 6, 7, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24 fracción I, 29 fracción III, 32 fracción II, 37 párrafo quinto y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción X, 29 fracción I, II, V, VI, X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; Oficio No. BSG/295/2016 de fecha 14 de julio de 2016, expedido por el C. Secretario General de Gobierno, que contiene el nombramiento del Subsecretario de Planeación de esta Dependencia; artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11 fracción VI, VIII, 18 fracción III, IV, VII y XIX, 19 fracción IV, VII, VIII, XIII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura del Estado y acuerdo de Delegación de Facultades expedido por el Secretario de Infraestructura de fecha 12 de agosto de 2016, a fin de que signe entre otros, las invitaciones o convocatorias públicas para iniciar los procesos de licitación.

2.- Se les informa que, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Concertación celebrado el 26 de Febrero de 2016 entre el Gobierno del Estado de Nuevo León, la Cámara de la Industria de la Construcción, Delegación Nuevo León, y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C., se le retendrá a los afiliados a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el dos al millar (0.2%) del monto de las estimaciones a que tenga derecho por trabajos realizados con motivo de la ejecución de este contrato de obra pública para destinarse al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C.

3.- Asimismo, en cumplimiento del Convenio de Concertación celebrado el 26 de Febrero de 2016 entre el Gobierno del Estado de Nuevo León, la Cámara de la Industria de la Construcción, Delegación Nuevo León y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, se le retendrá a los afiliados a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el uno al millar (0.1%) del monto de las estimaciones a que tenga derecho por trabajos realizados con motivo de la ejecución de este contrato de obra pública para destinarse al DIF Nuevo León para obras de beneficio social.

Ni la retención para ICIC ni la retención para obras de Beneficio Social al DIF Nuevo León forman parte de los Precios Unitarios ni de ninguna otra parte de la propuesta, ya que no constituye ningún costo indirecto o directo, impuesto, derecho, etc.

4.- La convocante no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscrito en el registro estatal y/o federal de contribuyentes; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración.

5.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos el suministro de agua y de la energía eléctrica para la ejecución de los trabajos y de sus oficinas, el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardaran la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos; adicional a lo anterior deberán de considerar también dentro de los indirectos un seguro de responsabilidad civil por \$1'000,000.00 M.N.

6.- Para la elaboración del Factor de Salario Real deberán de considerar el UMA para llevar a cabo dicho programa.



7.- Respecto a la documentación adicional solicitada por la convocante, es decir el tercer sobre solicitado, en específico la requerida para acreditar la experiencia, la misma deberán de presentarla completa, es decir, contratos completos con las firmas de las partes involucradas, catálogo de conceptos con precios, unidad, volumen, etc. Y acta de entrega recepción o documento en donde conste la entrega de los trabajos completa y con las firmas de las partes involucradas.

8.- Así mismo en la documentación adicional, el documento referente al cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT, y el de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitido por el IMSS en el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica se verificará su autenticidad escaneando el código contenido en la Opinión del cumplimiento QR (quick response code, código de respuesta rápida). La información que arrojará la validación es: el folio de la opinión del cumplimiento, el Registro Federal de Contribuyentes a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión del cumplimiento y el sentido en el que se emitió la opinión, todos los datos deben coincidir cuando se trata de una operación auténtica, al no coincidir esta información con la empresa que lo solicito se desechará en el acto.

9.- Se deberá considerar en el análisis de indirectos el costo de la fabricación e instalación de un letrero informativo de la obra, según diseño proporcionado, debiendo mantenerlo en buen estado hasta la entrega de la obra, si resultara dañado se deberá reponer las veces que sea necesario.

10.- En este acto se entrega un archivo electrónico con bases actualizadas, planos y catálogo de conceptos actualizado e identificado como Junta y datado el 03 de marzo de 2021, el cual sule al entregado en la inscripción a la presente documentación, así como también se entregan las Medidas de Prevención de COVID-19 para la actividad laboral en la construcción, lo cual deberán de considerar al momento de la elaboración de su propuesta ya que en caso contrario la misma será desechada en su evaluación detallada.

11.- Se les informa a los licitantes que deberán considerar en su propuesta, tanto en el procedimiento de construcción, como en los materiales, la maquinaria, el personal, etc., todo lo necesario para la correcta ejecución de la obra realizarla con un sistema de trabajo 24 / 7 (3 turnos, 7 días a la semana)

12.- La empresa **VIAS Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V.** presento las siguientes preguntas:

1.- Catálogo, concepto 20.- "Suministro y colocación de cama de 5 cm de arena sílica para recibir arcilla roja en cancha I. Incluye: suministro, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo y retiro de sobrantes fuera de la obra."

En cantidad indica 16.00 m3, difiere de los 105.00 m3 que se requieren, ya que área de arcilla es de 2100 m2 multiplicados por los 5 cms. de espesor, favor de confirmar el espesor y el volumen de la arena sílica.

R= Se eliminó el concepto, en este acto se entrega catálogo actualizado.

2.- Catálogo, concepto 50.- Suministro de pasto sintético de uso polivalente mca Terza o equivalente en calidad, modelo Total Field Ultimate 40, tejido tufting pelo cortado de polietileno con tecnología híbrida fibrilado más monofilamento de 17,600 dtex en tono tricolor field green, olive & lime, libre de metales pesados. presentar documentos como certificados de calidad ISO 14001:2015 e ISO 9001:2015 de fabricante de fibras, así como ISO 9001 e ISO 45001 de fabricante de pasto; prueba de desgaste lisport satisfactoria de 100,000 ciclos. especificaciones de 40mm de altura, 1,870 gramos de peso por m2, con base doble reforzada con malla estructural, con cobertura de látex SBR estireno butadieno carboxilado. sistema de drenaje self drain, tratamiento de 10 años contra rayos uv, ancho de rollos 3.7m. Trazo según proyecto, líneas de color para uso multipropósito, y logotipo multicolor tejido desde fabrica según diseño establecido de hasta 15 colores, 20m2 de superficie, apto para uso deportivo. **Suministro y colocación de rellenos de arena sílica de cantos redondos malla 20/40 a razón de 18 kg/m2 y caucho negro granulado cantos redondo de granulometría 3-5 mm a razón de 5.0 kg/m2**, cepillado y acomodo de fibra para mejorar apariencia y penetración de agregados de arena y caucho hasta la base de la fibra, este concepto incluye: suministro de todos los materiales y elementos necesarios para la correcta instalación, carga y descarga, desperdicios, fletes, maniobras

Se indica que incluye "Suministro y colocación de rellenos de arena sílica de cantos redondos malla 20/40 a razón de 18 kg/m2 y caucho negro granulado cantos redondo de granulometría 3-5 mm a razón de 5.0 kg/m2..." ¿Se contempla la instalación ó sólo el suministro de la arena sílica y del caucho granulado?

R= Se elimina la colocación de arena, en este acto se entrega catálogo actualizado

3.- Colocación de pasto sintético de uso polivalente mca Terza o equivalente en calidad, modelo Total Field Ultimate 40, tejido tufting pelo cortado de polietileno con tecnología híbrida fibrilado más monofilamento de 17,600 dtex en tono tricolor field green, olive & lime, libre de metales pesados. presentar documentos como certificados de calidad ISO 14001:2015 e ISO 9001:2015 de fabricante de fibras, así como ISO 9001 e ISO 45001 de fabricante de pasto; prueba de desgaste lisport satisfactoria de 100,000 ciclos. especificaciones de 40mm de altura, 1,870 gramos de peso por m2, con base doble reforzada con malla estructural, con cobertura de látex SBR estireno butadieno carboxilado. sistema de drenaje self drain, tratamiento de 10 años contra rayos uv, ancho de rollos 3.7m.



**Secretaría
de Infraestructura**

Nuevo León ¡ Siempre Ascendiendo

**Licitación Pública Estatal
No. SINL-CPE-003-2021**

Trazo según proyecto, líneas de color para uso multipropósito, y logotipo multicolor tejido desde fabrica según diseño establecido de hasta 15 colores, 20m2 de superficie, apto para uso deportivo. **Suministro y colocación de rellenos de arena sílica de cantos redondos malla 20/40 a razón de 18 kg/m2 y caucho negro granulado cantos redondo de granulometría 3-5 mm a razón de 5.0 kg/m2**, cepillado y acomodo de fibra para mejorar apariencia y penetración de agregados de arena y caucho hasta la base de la fibra, este concepto incluye: suministro de todos los materiales y elementos necesarios para la correcta instalación, carga y descarga, desperdicios, fletes, maniobras, limpieza para entrega de obra, retiro de los materiales sobrantes, herramienta, equipo y mano de obra especializada y todo lo necesario para su correcta instalación.

Se indica que incluye "Suministro y colocación de rellenos de arena sílica de cantos redondos malla 20/40 a razón de 18 kg/m2 y caucho negro granulado cantos redondo de granulometría 3-5 mm a razón de 5.0 kg/m2..." pero el concepto 50 "Suministro de pasto sintético..." también indica el suministro y colocación de rellenos de arena sílica y de caucho negro granulado..., ¿dónde se contempla el suministro de la arena sílica y del caucho granulado?

R= Se elimina el suministro de arena, en este acto se entrega catálogo actualizado

POR LA DEPENDENCIA

ING. JESÚS ANTONIO GALINDO GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE LICITACIONES

LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS

ARQ. LETICIA COBOS PORTES
COORDINADORA DE EVALUACIONES Y FALLOS

ARQ. GABRIELA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS

POR LA DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN

POR LOS CONCURSANTES
(NOMBRE Y FIRMA)

CONSTRUCCIONES DYNAMO, S.A. DE C.V.

Dra. José Ramón Abad Ferrín

TEROMA, S.A. DE C.V.

Lorena A. Rodríguez



**Secretaría
de Infraestructura**
Nuevo León / Siempre Ascendiendo

**Licitación Pública Estatal
No. SINL-CPE-003-2021**

HUAJUCO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

**CAMINOS CONSTRUCCION Y PUENTES ALMAGUER GARZA,
S.A. DE C.V.**

CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES VILLA, S.A. DE C.V.

**CONSTRUCCIONES MALDONADO OVIEDO Y ASOCIADOS, S.A.
DE C.V.**

ESPACIOS 6, S.A. DE C.V.

VIAS Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V.

NEER MENDOZA,